



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Presidencia

ACUERDO No. PSAA14-10119

Marzo 4 de 2014

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo PSAA13-10052 de 2013, que aprobó el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia” financiado con recursos del empréstito del Banco Mundial para la vigencia 2014”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales previstas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en especial en su numeral 3º y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 26 de febrero de 2014.

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Modificar parcialmente el Artículo Tercero del Acuerdo PSAA13-10052 de 2013, mediante el cual se aprobó el Plan de Adquisiciones y el Plan Operativo Anual del proyecto “Fortalecimiento a los Servicios de Justicia” financiado con recursos del empréstito del Banco Mundial para la vigencia 2014, en el sentido que las actividades que componen el Plan de Adquisiciones por cada componente del proyecto para la vigencia 2014, y que son prioritarias para iniciar su ejecución son las siguientes:

SUBACTIVIDAD	VALOR FINANCIADO CON EL TECHO FISCAL AUTORIZADO EN USD
COMPONENTE 3. FACILITAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA.	
SUBCOMPONENTE 3.2. PARA SERVICIOS DE JUSTICIA FORMAL	
Implementación de la evaluación y desarrollo de un modelo para el mejor desempeño de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	USD 700.000
Desarrollar una estrategia de comunicaciones dirigida a los usuarios de la justicia y a los ciudadanos focalizada en la rendición de cuentas, y producción de las cartillas para fortalecer la imagen de la Rama Judicial.	USD 195.000
Adquisición de equipos de audio y video para la dotación de sedes judiciales ubicadas en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla.	USD 355.000
TOTAL SUBCOMPONENTE 3.2.	USD 1.250.000
COMPONENTE 4. GERENCIA DEL PROYECTO	

Contratación de consultores	USD 300.000
Imprevistos o No Asignados	USD 200.000
TOTAL COMPONENTE 4.	USD 500.000
TOTAL DEL PROYECTO	USD 1.750.000

ARTÍCULO 2°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

PEDRO OCTAVIO MUNAR CADENA
Presidente

GDSAS/UCP/BM